



Normas para los acompañantes a la competición

- Se admite el acceso de un acompañante adultos por cada menor.
- Los acompañantes accederán a la instalación QUINCE MINUTOS ANTES DE LA COMPETICIÓN. Los acompañantes entrarán en la instalación identificándose con la aplicación de la Federación Canaria de Natación y usando el identificador de licencia del deportista acompañado.
- Los acompañantes deberán ocupar la zona asignada por la organización, aplicando las “MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES de aplicación en las islas de la C.A. de CANARIAS en función del NIVEL DE ALERTA (Fecha de entrada en vigor: 2 de marzo de 2021)”, en grupos de cuatro personas, con mascarillas en todo momento, y manteniendo una distancia entre grupos.
- De la misma manera, deberán cumplir con los requisitos básicos de prevención de contagio de la Covid-19, de higiene de manos, distanciamiento, mascarillas y evitar entrar en contacto con los participantes mientras se esté dentro de la instalación.
- Los acompañantes permanecerán en esa zona desde el acceso y hasta la salida de la instalación; y seguirán en todo momento las instrucciones de la organización.
- Si alguien decidiera salir de la instalación, no podrá volver a acceder a la misma.
- Una vez terminada la competición, o la participación en ella del menor al que acompañen podrán abandonar la instalación evitando formar grupos en la entrada de la misma.